

| Fecha | Fuente | Pag. | Art. | Titulo |
|-------|--------|------|------|--------|
|-------|--------|------|------|--------|

22/01/2012 EL MERCURIO - (STGO-CHILE) 2 5 LEY DE DONACIONES

Ley de donaciones

Señor Director:

La nueva Ley de Trasplantes busca generar otros mecanismos para incrementar la tasa de donación de órganos, pero no soluciona algunos problemas de base, como la confianza de la población y el diseño de mecanismos de procuración de órganos que sean eficientes y oportunos.

Sorprende leer en las redes sociales el temor de la población de perder libertades y control sobre su cuerpo y, peor aún, el temor de ser asesinados para obtener órganos, y ser víctimas de redes de tráfico de órganos. Este mito se repite y se repite, pero nadie tiene fundamentos. Ahí hay un problema grave si no se hace algo para informar correctamente a la población. Si la ley anterior de declarar la

intención de ser donante no tuvo efectos, no entiendo por qué invertir el sentido puede servir para que la población haga algo en lo que no cree. Ninguna ley resolverá un problema social tan grave de desconfianza. Nunca incrementará la tasa de donación por obligación.

La donación de órganos es un acto de generosidad y de solidaridad. La prensa tiene mucho que aportar y debe colaborar en destruir el mito del tráfico de órganos en los hospitales y el temor a "ser desconectados anticipadamente" para ser donantes. Estas son acciones que no requieren leyes.

DRA. LILIANA JADUE HUND

Vicedecana Carreras de la Salud
Facultad de Medicina Clínica Alemana
Universidad del Desarrollo

